

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 10447**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2017ER4559**

## 1. DATOS GENERALES

<b>ATENDIÓ:</b> Johanna Catherine Fagua Tuberquia		<b>SOLICITANTE:</b> Comunidad	
<b>CAT:</b>	06	<b>MOVIL:</b>	Contratada
<b>FECHA:</b>	24 de Abril de 2016	<b>HORA:</b>	02:00Pm
<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

<b>DIRECCIÓN</b>	Carrera 109 A N° 82-18	<b>ÁREA DIRECTA</b>		150 m <sup>2</sup>			
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	Bolivia	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>		3			
<b>UPZ</b>	72-Bolivia	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	3	<b>NIÑOS</b>	0
<b>LOCALIDAD</b>	10-Engativa	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>		1			
<b>CHIP</b>	AAA0065MOXS	<b>OFICIO REMISORIO</b>		CR-27345			

### ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

## 2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño Leve

## 3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 109 A N° 82-18, se localiza en el Sector Catastral Bolivia de la localidad de Engativá y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el mencionado predio, no presenta cobertura de Amenaza por movimientos en masa ni por inundación.

DI-10447

Página 1 de 5



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>



**Figura 1.** Localización del predio de la Carrera 109 A N° 82-18, de la Localidad de Engativá (Imagen tomada del MAPASBOGOTA)

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 24 de Abril de 2016, personal del IDIGER, efectuó visita a la zona donde se localiza el predio de la Carrera 109 A N° 82-18, en el Sector Catastral Bolivia de la Localidad de Engativa, zona plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas; sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

En el predio evaluado se emplaza una vivienda de uso residencial de 2 niveles construida en mampostería parcialmente-confinada, placa de entepiso en concreto y cubierta en tejas de asbesto-cemento, soportada por entramado en madera, con más de 30 años de construida.

Se realiza verificación al interior de la vivienda donde se identifica en el muro perimetral y divisorios del costado Occidental y norte del primer y segundo nivel, grietas de tendencia longitudinal y escalonada con longitudes que oscilan entre los 20 cm y 1 m y aberturas menores a 2 mm, igualmente se observa desprendimiento del revestimiento (pañete y pintura).

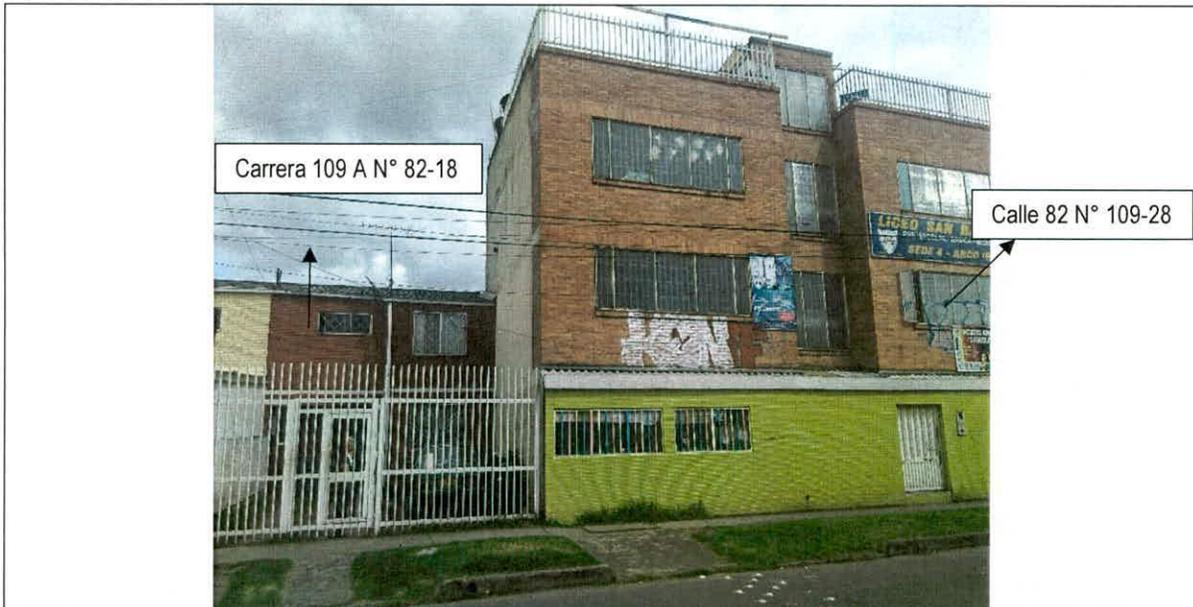
Dentro de las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando las afectaciones evidenciadas, se encuentra el deterioro de la vivienda probablemente por la vetustez de la construcción y por la falta de mantenimiento y reforzamiento en la estructura.

Al costado occidental de la vivienda evaluada, en el predio de la Calle 82 N° 109-28, se ubica la Institución educativa Liceo San Basilio Magno, edificación de 3 niveles y azotea, construida en pórticos de concreto reforzado y placa de entepiso en concreto. Según lo manifestado en el DI-10447

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>

radicado, las afectaciones de la vivienda se han presentado desde que se han realizado las adecuaciones y ampliaciones al mismo, sin embargo dicha situación no es posible precisar con base a la inspección visual realizada.

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



**Fotografía 1:** Vista de la vivienda de la Carrera 109 A N° 82-18 y de la Institución educativa, en la Localidad de Engativá.



**Fotografía 2 y 3:** Vista de los daños evidenciados al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 109 A N° 82-18

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento de los daños evidenciados en la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 109 A N° 82-18, en la localidad de Engativá.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Carrera 109 A N° 82-18, de la localidad de Engativá.

### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 109 A N° 82-18, de la localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas bajo cargas normales de servicio, sin embargo bajo cargas dinámicas tipo sismo, se podrían presentar aumento de los daños y/o desprendimiento de mampuestos.

### 9. ADVERTENCIAS

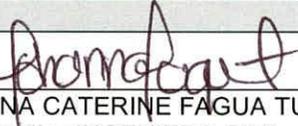
- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

## 10. RECOMENDACIONES

- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda a los responsables de la vivienda emplazada en el predio de Carrera 109 A N° 82-18, de la localidad de Engativá, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de las construcciones, con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.
- Al responsable y/o responsables del inmueble emplazado en el predio de la Carrera 109 A N° 82-18, en la Localidad de Engativá, en caso de querer conocer las causas por las cuales se presentan los daños evidenciados y evaluar el comportamiento actual de la edificación, realizar un estudio de vulnerabilidad estructural e interacción suelo estructura; estudios que deberán determinar los tipos de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar la estructura a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Se le recomienda a la Alcaldía Local de Engativá, a los responsables del predio de la Carrera 109 A N° 82-18 y a la rectoría de la Institución educativa, realizar una revisión de las actas de vecindad levantadas en su momento, con el fin de determinar si las afectaciones producto de las obras realizadas en el Colegio son producto de las mismas, ya que en el transcurso de los últimos años estas pudieren haber aumentado y deteriorado la vivienda en mención.

## 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>
 Firma: _____ Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
<b>11.2 Revisó</b>
  <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático